

Sección primera

EL ESCENARIO REVOLUCIONARIO QUE DIO VIDA AL CONSTITUYENTE

ELEMENTOS PARA UN MOVIMIENTO SOCIAL

Todos los hombres reconocen el derecho a la revolución, es decir, el derecho de rehusar obediencia y sublevarse contra el gobierno cuando su tiranía o incompetencia son grandes e intolerables.

H. D. THOREAU

Como es sabido, la lucha revolucionaria reflejó el deseo de la nación para romper con el yugo porfirista, el hambre y la desolación que azotaban a México. En ese movimiento fueron depositadas las esperanzas de campesinos, jornaleros, proletarios y muchos otros que aspiraban a condiciones de vida más justas, y la Constitución de 1917 es la muestra fiel del empeño realizado por los mexicanos para construir una nueva nación con un futuro prometedor e igualitario.

La historia revolucionaria que dio origen al Constituyente es compleja y tiene un profundo trasfondo social, ideológico y cultural, por lo que abarcar el fenómeno en su totalidad resulta demasiado ambicioso para un trabajo como el que aquí se presenta, si bien un breve recorrido

histórico es un buen comienzo para quien se interesa en ahondar en el conocimiento de la Norma Fundamental de 1917.

Toda lucha revolucionaria parte de un punto de quiebre entre las personas o instituciones que ejercen el poder y quienes están sometidos a aquéllas. Durante tres siglos, el mexicano resistió el yugo español y, posterior a ello, soportó un régimen gubernamental coludido con los empresarios y terratenientes, que también lo sometieron. Pero en algún momento todas las voluntades alcanzan su punto máximo de tolerancia, llegando entonces el instante de quiebre entre dichas fuerzas de dominación y los dominados. En México esta transición llegó impulsada por las nuevas corrientes sociales igualitarias provenientes de distintas fuentes: desde ideales católicos hasta reflexiones intelectuales.

Se ha dicho que “algunas de las condiciones que favorecen la gestación de las revoluciones en los países son la debilidad de los Estados, las crisis económicas, la existencia de figuras políticas de oposición, una base social amplia y antigua y la influencia de fuerzas internacionales”.¹ En un intento por adentrarnos en estos elementos, aterrizándolos a la realidad mexicana de aquella época, encontramos lo siguiente.

Debilidad del Estado

Con respecto a este punto, estimamos que la debilidad del Estado mexicano en la época porfirista provenía de múltiples factores, entre los que se encuentra la profunda crisis social que erosionaba la vida de prácticamente todos los habitantes del país. Una crisis social que provenía de reconocer sólo los derechos de los acaudalados, reduciendo la dignidad de jornaleros, obreros y de las mayorías en general. La injusticia latente y las diferencias en el nivel de vida entre unos y otros indignaron no solamente a mexicanos.

Durante el mandato de Porfirio Díaz reinaba una aparente estabilidad política y el crecimiento económico era una constante; sin embargo, las ventajas del régimen, fundadas en teorías positivistas e

¹ Laurent Jeanpierre, conferencia “¿Cómo se hacen las revoluciones?”, dictada en la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Chile en diciembre de 2012 [en línea].

implementadas por Díaz con el apoyo del grupo de los científicos, se cimentaban en la desigualdad social, el hambre y la violación de los derechos de las grandes mayorías, que estaban sometidas a condiciones de miseria, carentes de educación o representación política.

La prosperidad económica lograda por el crecimiento de la industria minera y siderúrgica se sosténía sobre un régimen de explotación y abuso por parte de los patrones hacia sus trabajadores —más bien esclavos—, sumándose la enajenación de la tierra y la concesión del petróleo a favor de extranjeros, quienes en los ámbitos social, político y económico gozaban de innumerables privilegios.

El maltrato que recibían el jornalero y el obrero —así como otros sectores poco favorecidos— está extensamente documentado. Distintas crónicas y testimonios revelan las miserables condiciones de existencia de quienes carecían de capital y fortuna. Como ejemplo, tenemos un fragmento de la crónica de Andrés Molina Enríquez, aparecida en 1909:

Los hacendados en su mayoría y sus dependientes comercian y se enriquecen con el mísero sudor del infeliz labriego; los enganchan como esclavos, y deudas hay que pasan hasta la octava generación, creciendo siempre la suma y el trabajo personal del desgraciado, y menguando la humanidad, la razón, la justicia y la recompensa de tantos afanes, tantas lágrimas y fatigas tantas. La expropiación y el ultraje son el barómetro que aumenta y jamás disminuye la insaciable codicia de algunos hacendados, porque ellos lentamente se posesionan, ya de los terrenos de particulares, ya de los ejidos o de los de comunidades, cuando existen éstos, y luego con el descaro más inaudito alegan propiedad, sin presentar un título legal de adquisición, motivo bastante para que los pueblos en general clamen justicia, protección, amparo; pero sordos los tribunales a sus clamores y a sus pedidos, el desprecio, la persecución y el encarcelamiento, es lo que se da en premio a los que reclaman lo suyo.²

Hubo quienes visitaron el México previo a la Revolución y lo describieron como:

² Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 141-142.

un país con una Constitución y leyes escritas tan justas en general y democráticas como las [estadunidenses]; pero donde ni la Constitución ni las leyes se cumplen. México es un país sin libertad política, sin libertad de palabra, sin prensa libre, sin elecciones libres, sin sistema judicial, sin partidos políticos, sin ninguna de nuestras queridas garantías individuales, sin libertad para conseguir la felicidad.³

Y no es de extrañarse que “la felicidad” fuera la realidad de pocos, cuando las condiciones de vida correspondían a las de la época colonial, demostrando con ello cuán poco se avanzó tras el movimiento independentista, que cambió el nombre a las fuentes de poder, pero no la situación de los subyugados, si en los límites de una hacienda era el propietario quien dominaba la vida de sus jornaleros, sometiéndolos a malos tratos e incluso la muerte:

Con raras excepciones, no hay finca de campo en donde no exista alguno de esos encargados (llámense administradores o arrendatarios), que no sean el terror de los pobres indefensos e ignorantes campesinos. Existe ese mal como una gangrena terrible que causa males sin cuento en la clase jornalera, demasiado numerosa, y que vive desde hace largos años contemplando los caprichos, harto frecuentes, de su amo y señor, que viene a tratar a los pobres campesinos como bestias de carga, ciegos instrumentos de una ambición bastarda y raras veces bien intencionada y puesta en los justos límites. Lo peor del caso es que hasta ahora no se ha encontrado el remedio eficaz para corregir tantos y tan incontables abusos, de que son víctimas los sirvientes en las fincas de campo. Y no decimos una palabra de sus familias, de sus bienes si acaso es que los poseen los pobres jornaleros. El amo y señor manda y dispone a su antojo de todo, como absoluto dueño de vidas y de haciendas... Allí están, si no, multitud de infelices vejados en el trabajo, en su familia, en lo sagrado del hogar, para que todo el fruto de sus sacrificios y de sus afanes sea absorbido por el dueño que es desconsiderado con todos aquellos brazos que lo sostienen y le prestan valiosa ayuda.⁴

³ John Kenneth Turner, *Méjico bárbaro*, p. 1.

⁴ *Ibidem*, pp. 141-144.

Además de esta lamentable situación, encontramos que en aquel periodo la única autoridad “legítima” provenía del presidente, quien ejercía despóticamente su mandato. Esa autoridad, fuente de legitimidad de prácticamente todo acto de gobierno en el país, no resultaba suficiente para sostener los actos de gobierno de toda una nación, de por sí aribulada. A fin de cuentas, esta ausencia de democracia minaría al Estado hasta sus raíces, debilitándolo y dando fuerza a las demandas de los movimientos opositores que inevitablemente surgieron, apoyados en el ideario religioso y socialista, entre otros elementos. Ricardo Flores Magón escribió:

Para ninguno de vosotros es cosa nueva saber que sobre México pesa el más vergonzoso de los despotismos. Porfirio Díaz, el jefe de este despotismo, ha tomado especial empeño en tener a los trabajadores en la ignorancia de sus derechos tanto políticos como sociales, como que sabe bien que la mejor base de una tiranía es la ignorancia de las masas. Un tirano no confía tanto la estabilidad de su dominio en la fuerza de las armas como en la ceguera del pueblo, de aquí que Porfirio Díaz no tome empeño en que las masas se eduquen y se dignifiquen. [...] Porfirio Díaz ha mostrado siempre decidido empeño por conseguir que el proletario mexicano se considere a sí mismo inferior en mentalidad, moralidad y habilidad técnica y hasta en resistencia física a su hermano el trabajador europeo y norteamericano.⁵

Podemos afirmar que un Estado que sostiene su prosperidad en la miseria de las mayorías y que fundamenta su gobierno en la voluntad despotica de un solo individuo es quizás un Estado fuerte en apariencia, pero indudablemente débil en sus raíces, estando destinado a sucumbir ante las fuerzas opositoras que sin duda han de surgir para hacerle frente. Esta experiencia no es única de la nación mexicana, pues la historia de la humanidad está plagada de movimientos revolucionarios que se han alzado ante los gobiernos despóticos, de norte a sur en cada continente habitado.

⁵ Ricardo Flores Magón, “Discurso pronunciado en la sesión del Grupo Regeneración el 30 de octubre de 1910”, *La Revolución Mexicana*, pp. 24-25.

Crisis económica

Con excepción de aquellos que disfrutaban de las bondades económicas que trajo la etapa porfirista, el hambre y la carestía eran evidentes entre los mexicanos de muchas regiones. Los males del pasado colonial no habían quedado atrás completamente, antes bien, el hambre podía considerarse aun peor para muchos. Roberto Gargarella refirió, hablando de las condiciones de vida de los países latinoamericanos de la época, que el legado económico de la Colonia estaba plagado de injusticias que no habían sido resueltas, y en muchos casos habían sido agravadas por los gobiernos autoritarios posteriores a la Independencia.⁶ Otero refirió también que el mal estado de la riqueza pública era el primero y más latente de nuestros males.

No era ya el español quien guardaba para sí la mayor parte de la riqueza del país, sino los capitales británico, francés o estadunidense. Apoyadas por la política porfirista que mantenía y aun alentaba las relaciones económicas de poder, las estructuras económicas no tenían rival alguno, de tal suerte que se tornaba imposible para el jornalero u obrero alterar la situación de pobreza en que se encontraba.

La desigualdad imperante era inmensa. Para 1910, según Jesús Silva Herzog, había más de 800 haciendas, cada una de las cuales era una pequeña ciudad autosustentable. Tenían su propio sistema económico, gobierno, un territorio y población definidos, y no se diga sobre la ley: ahí el hacendado era norma suprema. Más que ciudad, tenía los efectos de ser un pequeño “Estado”.

El común denominador de las haciendas era su arquitectura y su sistema de clases o, mejor dicho, su propio sistema económico. Las haciendas se construían sobre extensos terrenos y comúnmente podían identificarse en su interior diversas construcciones para uso de sus habitantes, como “la casa del dueño, la casa del administrador, la casa o casas de los empleados, las oficinas o el escritorio como generalmente se llamaba, la

⁶ Roberto Gargarella, *La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*, p. 91.

tienda de raya, la iglesia y la cárcel".⁷ Si el propietario era “considerado”, en algunas haciendas habría una pequeña escuela para los niños.

Las clases sociales estaban bien marcadas. La diferencia salarial entre unos y otros era sorprendente:

El administrador de una gran hacienda recibía un sueldo de ochenta a cien pesos mensuales, además de casa, tierras para cultivar a medias y otras ventajas menores. Los sueldos de tenedor de libros, mayordomos y otros empleados y dependientes, fluctuaban entre ocho y quince pesos a la semana, y los caporales y monteros entre tres y cinco pesos. [...] El jornal de los peones era de dieciocho a veinticinco centavos, más o menos igual nominalmente a lo que se pagaba a sus lejanos antepasados al finalizar el periodo colonial.⁸

Es decir, mientras que un administrador —que era el cargo más alto— recibía un sueldo de 80 a 100 pesos mensuales, un peón —que era el cargo más bajo— recibía de 5.4 a 7.5 pesos al mes, esto es, un administrador ganaba en promedio 14 veces más que un trabajador.

Y no sólo sus ingresos eran la diferencia, sino además la forma en que vivían. Mientras los empleados de confianza vivían cómodamente como una clase media-alta y habitaban casas confortables, cercanas a la del propietario, los jornaleros vivían a unos 1 000 metros del casco de la hacienda, y el material de construcción era adobe y madera o ramas de árboles; las viviendas eran de piso de tierra, sin ventanas, con una estrecha habitación donde debía caber toda la familia.

Aunado a lo anterior, para mantenerse debían comprar sus víveres en las tiendas de raya, que no eran más que un placebo para calmar la idea de que no eran libres. Las personas podían comprar cuanto quisieran y el encargado de la tienda anotaba sus deudas, se iban satisfechas sabiendo que podrían comer, y pensaban que después las saldarían. Sin embargo, las deudas eran herencia para los hijos y de éstos para su descendencia, por generaciones y generaciones.

⁷ Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana. Los antecedentes y la etapa maderista*, p. 31.

⁸ *Ibid.*, p. 38.

La situación económica y social en México era diferente para todas las clases. La clase alta estaba conformada por

los grandes hacendados, algunos [...] a la vez dueños de casas, de acciones mineras y del banco de la localidad; propietarios de grandes establecimientos comerciales, unos pocos mexicanos y buen número de españoles, franceses, o de otras nacionalidades; altos funcionarios extranjeros de compañías mineras, norteamericanas o inglesas; y por último, médicos y abogados con éxito profesional, abogados y médicos de esa minoría privilegiada. Todos amigos del régimen político porfirista, satisfechos, orgullosos, mirando de arriba a abajo el resto de los habitantes de la ciudad.⁹

Tenían una relación cercana e influencia en el gobierno. Además, a la clase alta se le atendía con respeto y obediencia. Ellos sentían admiración por culturas extranjeras, por su arte, su vestimenta, pero no por lo mexicano. “Había relación entre la decencia y la riqueza, entre la decencia y el color de la piel: una atenuada discriminación racial, herencia de siglos pretéritos”.¹⁰ Por su parte,

[l]a clase media se componía de ingenieros, abogados y médicos de escasa clientela, profesores, normalistas, empleados de oficinas, dependientes de comercio, pequeños comerciantes, trabajadores calificados de los ferrocarriles, artesanos con éxito, etc. Cabe estimar que aquellos que a principios del siglo recibían ingresos entre cincuenta y cien pesos mensuales, tenían un nivel de vida que los colocaba en esa clase o categoría social. Los de ingresos un poco mayores vivían con cierta holgura; los de menos ingresos, treinta o cuarenta pesos al mes, vivían en la pobreza, en una pobreza un tanto vergonzante. Entre los componentes de la clase media se hallaban los hombres más cultos de la sociedad mexicana, los más inteligentes y de más relevantes prendas morales. De la clase media salieron algunos caudillos de la Revolución de 1910.¹¹

⁹ *Ibid.*, p. 46.

¹⁰ *Ibid.*, p. 47.

¹¹ *Ibid.*, p. 48.

Los que eran mayoría, los más desfavorecidos:

artesanos, obreros, trabajadores no calificados de toda especie, vivían peor que el escribiente de juzgado o el dependiente de la tienda de abarrotes. Un peón ganaba en la ciudad treinta y siete centavos diarios y un maestro albañil setenta y cinco centavos. La jornada de trabajo era por regla general de diez a doce horas. Esta clase llamada la clase baja en el lenguaje provinciano de la época, no vivía en la pobreza, sino en la miseria.¹²

Y cómo no seguir con esa explotación si el propio gobierno era permisivo y solapaba esos tratos. No sólo en el sector empresarial, sino también con la vida en los latifundios. La vida era dura. En las haciendas, los peones no sólo debían vivir bajo el yugo económico de las tiendas de raya, también bajo el yugo de la Iglesia que los castigaba reprimiendo sus quejas y promoviendo la aceptación de su forma de vida, y además, el castigo de la cárcel para quien no estuviese conforme con los otros dos. La mano represiva del amo era ley.

Figuras políticas de oposición

Todo movimiento social nace de los ideólogos que luchan por mejorar las condiciones de vida o la forma de administrar la riqueza, o bien, por el respeto y reconocimiento de uno o varios derechos. La Revolución Mexicana no sería la excepción. Las desplorables condiciones en las que vivía la gran mayoría de la población trajeron como consecuencia que notables personajes tomaran el mando de los movimientos sociales para lograr el cambio que creían correcto.

Antes de referirnos a las figuras de oposición, quisiera detenerme en la fuente de inspiración de las ideas revolucionarias que más tarde adoptarían quienes se convertieron en los líderes de ese movimiento.

¹² *Idem.*

Paradójicamente, las ideas igualitarias pudieron ganar fuerza gracias a la publicación de *Rerum Novarum*, primera encíclica social de la Iglesia católica, expedida por el papa León XIII en 1891. Proveniente de una autoridad como es la propia Iglesia, su impacto trascendió fronteras y propició un campo fértil para la difusión de las ideas liberales en nuestro país.

Esta encíclica trataba como tema principal la cuestión social y obrera, y a pesar de mostrarse en contra de los postulados del socialismo como tal, reconocía que a los obreros no se les había otorgado defensa alguna, encontrándose “solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores”,¹³ situación que se agravó a causa de la usura voraz de la que eran objeto. Además, reconocía que aunado a ello, “el comercio de todas las cosas están casi del todo en manos de pocos, de tal suerte que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos”.¹⁴

Por virtud de dicho documento que reprobaba la pobreza y las miserables condiciones de vida de los obreros, que recordaba a los más afortunados que “no deben tener a los obreros por esclavos; que deben en ellos respetar la dignidad de la persona y la nobleza que a esa persona añade lo que se llama carácter de cristiano”,¹⁵ fueron los grupos católicos los primeros en despertar la ideología por la lucha en pro de condiciones justas de trabajo.

Con posterioridad a ello, cerca de una década después, surgió el Partido Liberal, a la par del cual florecieron ideas de anticlericalismo, democracia electoral, separación de poderes, así como la adecuada administración de justicia.¹⁶

Estas ideas, seguidas y adoptadas por los hermanos Flores Magón y Antonio Horcasitas, fueron así plasmadas en un semanario publicado

¹³ Papa León XIII, *Rerum Novarum. Sobre la cuestión obrera*, párr. 9.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ Papa León XIII, *op. cit.*, párr. 32.

¹⁶ El manifiesto de ese partido se dio a conocer en la ciudad de Los Ángeles, California, en Estados Unidos. Lo firmaban, a nombre de la Junta Organizadora, Ricardo y Enrique Flores Magón, Anselmo L. Figueroa y Librado Rivera.

por ellos llamado *Regeneración*, mediante el cual pretendían diseminar su ideología entre campesinos y obreros. La aparición de dicha publicación en la Ciudad de México, el 7 de agosto de 1900, constituyó un importante avance en la lucha revolucionaria: “Desde las páginas del periódico se marcaron a fuego los excesos, los vicios y los desmanes del porfiriano. Se desnudó el carácter clasista de la dictadura y se atacó ferozmente a los terratenientes y empresarios que sostenían a Díaz”.¹⁷

En uno de los ejemplares del semanario, aparecido el 9 de marzo de 1910, Ricardo Flores Magón dirigió al proletariado las siguientes palabras:

tener presente que vais a ser el nervio de la Revolución; id a ella no como el ganado que se lleva al matadero, sino como hombres conscientes de todos sus derechos, id a la lucha; tocad resueltamente a las puertas de la epopeya; la gloria os espera impaciente de que no hayáis hecho pedazos todavía vuestras cadenas en el cráneo de vuestros verdugos”.¹⁸

Estos y otros ideales de liberación nutrieron el inicio del movimiento revolucionario y propiciaron el surgimiento de figuras de oposición que darían vida a la lucha armada. Sin duda, estos pensadores contribuyeron a la lucha social desde las trincheras de la escritura por medio de las reflexiones que diseminaban en el periódico *Regeneración*, logrando un despertar en la conciencia social que más tarde derivaría en el movimiento revolucionario.

Además de los hermanos Flores Magón, en quienes hemos querido detenernos en primer término, no debemos olvidar la presencia de otras destacadas figuras que contribuyeron políticamente a la transformación nacional. Haciendo referencia a ellas, nos detendremos ahora en Francisco I. Madero quien, pese a su rápida desaparición, fue una pieza clave para el movimiento.

Madero fue uno de los personajes que más impulsaron la caída del régimen de Porfirio Díaz, gracias a las aportaciones económicas que realizaba al Partido Liberal Mexicano y a la publicación del libro *La*

¹⁷ Cfr., E. P., prólogo a la obra de Ricardo Flores Magón, *La Revolución Mexicana*.

¹⁸ Cfr., *Regeneración. Semanal Revolucionario*, 3 de septiembre de 1910.

sucesión presidencial de 1910: el Partido Nacional Democrático, donde criticó acremente al gobierno de Díaz, reflejando en sus líneas la realidad del país.

Emiliano Zapata fue otro de los grandes líderes que, sin lugar a dudas, marcaron la historia del país, gracias a sus ideales para lograr una nueva distribución de las tierras que estaban en manos de grandes hacendarios que abusaban de sus privilegios, arrebatando la riqueza de los campesinos que trabajaban para ellos.

Francisco Villa fue otro personaje y gran protagonista de la Revolución. Inició su liderazgo en comunidades y pueblos al lado de rancheros que buscaban mejorar sus condiciones de vida y las de sus sucesores en el norte del país; se destacaron en la lucha para derrocar a Victoriano Huerta. Villa centró sus esfuerzos en el debilitamiento de las fuerzas de Huerta, mediante la interrupción de sus vías de abastecimiento.

El papel de Venustiano Carranza también fue trascendental, pues desconoció y arrebató el poder a Victoriano Huerta, para después plasmar en su proyecto constituyente las ideas que buscaban solucionar muchas de las necesidades que entonces aquejaban al pueblo mexicano, devolviéndole parte de sus libertades perdidas mediante la Carta Fundamental que, a pesar de sus numerosas reformas, sigue vigente hasta nuestros días.

Resulta claro que sin estos y otros grandes líderes que quizá permanecerán por siempre en los anales del anonimato el movimiento revolucionario y las esperanzas de la nación no habrían tenido el impacto que tuvieron.

Base social amplia y antigua

Se ha dicho que una base social está conformada por distintos colectivos identitarios implicados con una misión y valores determinados. Esos colectivos identitarios, conscientes y críticos de su realidad, unen sus esfuerzos para transformar las condiciones en las que viven, y sus límites están determinados precisamente por su misión y sus valores.

Así, la base social representa los objetivos comunes de lucha de una población.

En el movimiento revolucionario, la base social se nutrió con los grupos formados principalmente por obreros y campesinos, quienes unieron esfuerzos para luchar contra el gobierno despótico que tenía sometido al país. Los obreros comenzaron a reunirse en sociedades mutualistas¹⁹ donde florecían sus ideas de organización política y los campesinos encontraron en la lucha una causa común.

El mutualismo tuvo sus orígenes en Europa y rápidamente se propagó por el continente americano. Diversos países europeos disfrutaron de los beneficios que esta forma de economía social aportaba a los grupos consolidados, unas veces por su procedencia y otras por su actividad laboral.

Si bien el mutualismo se originó con la finalidad de brindar apoyo económico a sus miembros mediante la aportación equitativa de recursos, también tuvo fines políticos y confesionales.

La clase obrera y los pequeños comerciantes fueron quienes inicialmente aprovecharon esta forma de organización. Con el tiempo, la clase media también participó de las ventajas que ofrecían dichas sociedades. Para finales del siglo XIX esa figura se consolidó en países como Francia, España e Italia. En Latinoamérica fue natural sumarse a la actividad mutualista, y en el área destacó la intensa actividad en Uruguay, Argentina y México.

En nuestro país, por ejemplo, las mutualidades no estaban limitadas a la integración de grupos obreros, y los artesanos también tuvieron un papel importante en su conformación. Estas últimas se conformaron para hacerse escuchar ante la desaparición de sus gremios debido al impacto de la industrialización.

¹⁹ Las sociedades mutualistas son asociaciones de personas que tienen como objetivo preservar sus intereses individuales mediante la protección económica colectiva. A cada miembro se le reconoce como socio “participante”. Sus integrantes se unen con la intención de prever riesgos o problemas económicos que de forma individual no podrían afrontar, como un despido, los costos ante un problema de salud o la muerte. Todos los miembros realizan aportaciones pecuniarias iguales y, en caso de que algún participante necesite ayuda puede disponer del fondo económico acumulado. Es una forma de organización de quienes tienen menos para protegerse y ayudarse.

Es así como en 1827 nace en Puebla la *Sociedad Patriótica para el Fomento de las Artes*, 23 años después, la *Sociedad de Artesanos de Guadalajara*; y en la ciudad de México se crea en 1853 la *Sociedad Particular de Socorros Mutuos*. Este proceso organizativo culminaría en 1872, con la formación del *Gran Círculo de Obreros de México*.²⁰

Volviendo al tema de los intereses que se movían en los albores de las mutualidades, como ya se ha referido, éstas no sólo fueron aprovechadas por sus miembros, sino que también intereses políticos y clericales se inmiscuyeron con el propósito de obtener beneficios. Desde el ámbito político, las mutualidades eran guiadas por una mano invisible que buscaba inclinaran su preferencia política hacia tal o cual lado; asimismo, esa participación era notable en el apoyo durante los comicios y las festividades patrias. Sin embargo, los obreros estaban limitados y no se les permitía llegar a discusiones políticas contrarias al régimen de Porfirio Díaz, por lo que el mayor beneficiado de ese control era el *statu quo* dictatorial, es decir, el poder de Díaz, sinónimo de enriquecimiento y explotación del pueblo por parte de los más privilegiados.

No obstante, los miembros de las sociedades mutualistas poco a poco advirtieron la contradicción que representaba “respetar unos estatutos que prohibían la discusión política interna, por una parte, y por otra, el análisis de su situación social que irremediablemente los conducía a proponer soluciones al Estado”.²¹

Ello propició que se creara

un sistema de mutualidades con sus respectivos periódicos, integrado por trabajadores libres, artesanos, periodistas y bastantes obreros, que eran orientados por lo que quedaba de aquel grupo artesanal que fundó hacia 1870, tanto el Gran Círculo de Obreros de México como algunos congresos denominados obreros unos años después. Esta especie de federación de sociedades mutualistas se llamó Convención Radical Obrera y subsistió hasta un poco después de 1900. Al mismo tiempo, y al margen

²⁰ Pere Solà i Gussinyer, “El mutualismo y su función social: sinopsis histórica”, *CI-RIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, pp. 182-183.

²¹ Juan Felipe Leal y José Villaseñor, *La clase obrera en la historia de México: en la Revolución 1910-1917*, p. 196.

de esta tendencia, se organizaron mutualidades y círculos integrados por obreros de las industrias más desarrolladas como minería, metalurgia y textiles, incluyendo, desde luego, a los trabajadores ferrocarrileros.²²

Las sociedades mutualistas y ‘en general’ el sector obrero, fueron adquiriendo fuerza, por lo que el gobierno de Díaz se vio en la necesidad de tomar medidas para controlar las controversias políticas y la defensa de los intereses colectivos. Con el tiempo, las mutualidades sumaron los intereses de todo el proletariado, sin importar si los inconformes eran miembros o no. Los funcionarios porfiristas se esforzaban por mantener el orden, abogando porque se dictaran leyes y se ordenaran políticas públicas incluyentes y respetaran los derechos que exigían los trabajadores; pero todo esto sólo era un intento por controlar las llamadas de un fuego latente. Se buscaron medidas pacíficas para controlar la inconformidad, como fue abrir escuelas nocturnas que instruyeran en artes y oficios. Pero no todos tuvieron tanta suerte: aquellos que se sublevaban violentamente eran reprimidos con dureza. De cualquier modo, la práctica más común para poner fin a los conflictos obrero-patronales era la siguiente:

Los obreros, inconformes con alguna disposición patronal (largas jornadas, descuentos, multas, despidos, maltratos, etc.), acudían ante el patrón a exponer sus quejas; si este no accedía a negociar o tomaba represalias, los obreros abandonaban la factoría. En ese momento acudían las autoridades en previsión de desórdenes. El patrón podía contratar libremente otros obreros, pues el régimen defendió siempre esta posición, basado en las viejas ideas de la libre concurrencia. Más de una vez repitió Díaz que era respetuoso de la libertad que ejercían los obreros al negarse a trabajar bajo condiciones que consideraran lesivas a sus intereses, pero a su vez amenazó a los que no respetaran el derecho de otros trabajadores a contratarse bajo esas mismas condiciones, es decir, la autoridad se apegaba a las disposiciones legales vigentes en aquella época.²³

²² *Ibid.*, p. 197.

²³ *Ibid.*, p. 199.

Es decir, el régimen de Díaz apoyaba las condiciones laborales, pese a ser claramente repudiadas por la clase trabajadora. Esto resulta un discurso contradictorio: el régimen porfirista apoyaba por una parte la libertad del trabajador a renunciar a condiciones laborales lesivas, pero al mismo tiempo se mostraba permisivo con el patrón para que continuara con su sistema de explotación laboral. Es evidente que el régimen buscaba mantener la inversión capitalista asegurando una mano de obra barata y servil, que no recibía una justa retribución por su trabajo.

Se respetaba el derecho de asociarse, pero el gobierno operaba contra la tendencia a formar sociedades mutualistas para hacer frente a la imposición de las condiciones laborales de las empresas. El gobierno reconocía en apariencia el derecho de asociación de los trabajadores, pero no aceptaba que las sociedades reclamaran mejores oportunidades. La única salida permisible era que el trabajador se marchara por su cuenta, de forma pacífica. Las demandas por mejores condiciones iban en aumento, así como el ahínco por poner fin a esa situación.

Como conclusión al presente apartado es menester recordar que de la misma forma en que los obreros alimentaron con sus ideas y lucha las bases del cambio social, también

Fueron a la revolución los campesinos, sobre todo prefiriendo morir en el campo de batalla que continuar muriendo lentamente, agotando sus vidas sobre el surco, su cuerpo expuesto a los rayos cándentes del sol, a los vientos violentos, a las lluvias despiadadas. Fueron a la revolución los obreros y los mineros fatigados en exceso por las largas y agotadoras jornadas de trabajo, en los oscuros centros fabriles o las minas, donde producían satisfactores sin contar con elementales condiciones higiénicas ni con salario justo.²⁴

Influencia de fuerzas internacionales

Ciertamente, las fuerzas que convergen hacia un movimiento revolucionario no nacen únicamente del interior de los países. Como observa González Arana,

²⁴ José Guadalupe Ramírez Álvarez, *Querétaro de la Constitución*, p. 20.

El factor externo, esto es, la influencia de las grandes potencias, tuvo un peso fundamental en el desencadenamiento, el desarrollo e incluso determinó directamente las propias etapas de [la Revolución Mexicana] y sus respectivos puntos de inflexión. [La] importancia que tuvo la intervención extranjera, fundamentalmente de Estados Unidos, en México, que propició el derrocamiento y asesinato de un presidente (Madero) y dos invasiones armadas (1914 y [1916-]1917), así como la ulterior y permanente presión diplomática a los gobiernos sucesivos, desde Carranza a Cárdenas [fue determinante]. Las contradicciones con el capital extranjero en los tres países (hablando de México, Cuba y Nicaragua) tuvieron gran importancia en el destino de estas revoluciones y ello estuvo relacionado con la adopción de sus respectivas reformas agrarias.²⁵

Asimismo,

La época de desenlace de la Revolución Mexicana, la primera mitad del siglo correspondió a los años entre las dos guerras mundiales, periodo caracterizado por el agravamiento de la confrontación entre las potencias, por el dominio de los mercados, las fuentes de materias primas y zonas de influencia, en medio de una gran expansión del capital y las inversiones, junto al despertar de las luchas revolucionarias, inspiradas por la extraordinaria difusión del pensamiento socialista en particular después del triunfo de la Revolución Rusa.²⁶

Todos estos elementos convergieron y condujeron al régimen porfirista a su colapso, llevando a la nación a su inevitable levantamiento. A nivel interno, las condiciones en que vivían las personas eran insostenibles, mientras que, a escala internacional, vertiginosos cambios políticos en toda la región latinoamericana impulsaron el cambio, así como la influencia de las grandes potencias.

²⁵ Roberto González Arana, “Las revoluciones latinoamericanas del siglo xx: tras las huellas del pasado”, p. 264.

²⁶ *Idem.*

BREVE CRONOLOGÍA DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

En su obra *La Revolución como nosotros la vimos*, el célebre cronista y constituyente Jesús Romero Flores dice coincidir con la división que algunos estudiosos de la sociología y la historia hacen de ese movimiento social, el cual, según su criterio, comprende las siguientes etapas:

- a) Origen y causas: el gobierno dictatorial del presidente, general don Porfirio Díaz, de 1876 a 1911.
- b) Lucha armada: revoluciones maderistas y constitucionalistas; de 1910 a 1917.
- c) Triunfo y consolidación del poder revolucionario, de 1917 a 1929.
- d) Desarrollo del programa social de la Revolución, desde 1929 y años siguientes.²⁷

Por nuestra parte, hemos decidido comenzar este recuento histórico a partir de 1909, cuando Francisco I. Madero fundó el Partido Nacional Antirreelecciónista, cuyo principal objetivo era promover la no reelección, para lo cual era necesario que el sufragio fuera efectivo, proponiéndose también convocar a elecciones en las que participaran delegados, representantes y partidos políticos contendientes.²⁸

Paralelamente, surgió un grupo opositor a la ideología de Madero; sin embargo, la fuerza del coahuilense había ido en aumento, pues de ser un simple opositor regional se había convertido en una figura nacional de gran popularidad, desplazando a los magonistas y reyistas. En ese momento, durante su gira por Monterrey, Nuevo León, fue detenido y trasladado a prisión en San Luis Potosí, acusado de incitar a la rebelión. Durante el tiempo que duró su encarcelamiento se celebraron las elecciones, resultando reelecto Porfirio Díaz para ocupar el cargo de titular del Ejecutivo.

Cuando Madero logró escapar de prisión huyó a Estados Unidos. Volvió a México en 1911, y lideró los alzamientos que habían iniciado,

²⁷ Jesús Romero Flores, *La Revolución como nosotros la vimos*, p. 24.

²⁸ Francisco I. Madero, *El partido antirreelecciónista y la lucha electoral (1910)*, p. 8.

sobre todo en Sonora, Chihuahua y Coahuila, y más tarde en todo el país, al grado que ya era casi imposible apaciguar el movimiento armado mediante la represión. Esto propició la renuncia de Díaz ese mismo año, con el Tratado de Ciudad Juárez, firmado entre Francisco I. Madero y el antiguo dictador. En dicho pacto se estipulaba que el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Francisco León de la Barra, sucedería a Díaz en el cargo.

Sobre este respecto es pertinente anotar que si bien puede pensarse que los primeros años de lucha fueron los más difíciles por el enfrentamiento con el régimen porfirista, fue el propio dictador quien decidió renunciar al cargo y exiliarse en París, donde moriría años más tarde. Sin embargo, la deseada pero inesperada renuncia de Díaz era una promesa de paz que duraría muy poco, pues la designación del nuevo presidente no agrado a todos y una nueva lucha por separarlo del poder trajo más violencia al país. De esta suerte,

La etapa más cruenta, dolorosa y devastadora de lo que genéricamente conocemos como “La Revolución” no fue cuando los revolucionarios se enfrentaron al llamado Antiguo Régimen, representado en la figura de Porfirio Díaz. Ésa fue relativamente corta, pues a escasos meses de iniciada la Revolución convocada por Francisco I. Madero en el Plan de San Luis (noviembre de 1910), el anciano gobernante renunció a la presidencia de la República (mayo de 1911), entonces se convocó a elecciones extraordinarias y se eligió al primer presidente democráticamente electo en la historia de México: Francisco I. Madero.²⁹

Como se vería, la designación de León de la Barra como nuevo presidente provocó el alzamiento, además de Madero, de otros líderes regionales, entre ellos Pascual Orozco, Francisco Villa y Emiliano Zapata, convirtiéndose en un verdadero grupo revolucionario identificado en ideas políticas (Madero y Orozco) como sociales (Villa y Zapata).

Gracias a lo anterior, Madero logró llegar al poder, pero pronto olvidó las promesas hechas al grupo regional de Zapata respecto a dar

²⁹ Blanca Estela Gutiérrez Grajeda, “La ciudad revolucionada. El primer centenario de la Constitución de 1917”, pp. 27-28.

solución al problema agrario. Quizás éste fue el mayor de sus errores, pues, al dejar intactas las estructuras gubernamentales e impulsar escasas reformas, se inició en su contra un movimiento armado en Morelos, amparado en el Plan de Ayala y bajo el lema “Tierra y libertad”, que demandaba se cumplieran las promesas del movimiento revolucionario que llevó a Madero a la presidencia.

Incluso antes, los hermanos Flores Magón habían disentido del proyecto maderista. En su semanario *Regeneración* analizaron la vida e ideología de Madero, que no estimaban congruente con los ideales revolucionarios, acusándolo de planear convertirse en presidente sólo para aumentar su ya cuantioso capital.

Para entonces, Madero ya tenía bastantes problemas de gestión social, a los que en 1913 se sumó el levantamiento de Pascual Orozco con la proclama del Plan de Chihuahua, que desconocía la autoridad de Madero. La reacción del mandatario no se hizo esperar y envió a Victoriano Huerta para aprehender y encarcelar a Orozco. Sin embargo, la prisión de éste no fue suficiente para calmar el descontento nacional. Durante ese año surgió otro movimiento armado encabezado por descontentos con la gestión maderista y que tras la liberación de Orozco se levantaron en contra del coahuilense. Todos los grupos opositores de Madero, excepto los zapatistas, se unieron en contra del nuevo mandatario y financiaron el golpe de Estado que tuvo como escenario la capital del país durante la llamada Decena Trágica. Reyistas, felicistas, científicos, evolucionistas, católicos y orozquistas conformaron un grupo que asedió la capital. Al frente iba Victoriano Huerta.

Madero llamó a las tropas nacionales que se encontraban en Cuernavaca al mando del general Felipe Ángeles, pero Huerta impidió que Madero recibiera ese auxilio. Abandonando la causa maderista y dando la espalda a Madero, Huerta suscribió el Pacto de la Ciudadela con los sublevados, cuya firma se realizó en la embajada de Estados Unidos, para aprehender al presidente Francisco I. Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez, quienes renunciaron ante el Congreso el 19 de febrero, para luego ser asesinados a manos de los huertistas.

La sucesión presidencial recayó en Pedro Lascuráin, cuya gestión duró escasos 45 minutos, los suficientes para nombrar como ministro

de Gobernación a Victoriano Huerta. Tras la renuncia de Lascuráin a la presidencia, Huerta se hizo cargo de la jefatura del Estado,³⁰ cargo que pudo ejercer hasta su dimisión en 1914.

Entonces, como se mencionó anteriormente, la etapa más difícil y compleja inició, precisamente, cuando se registró el asesinato del presidente Madero en los sucesos de la llamada Decena Trágica (febrero de 1913) e inició el denominado periodo de la usurpación encabezado por Victoriano Huerta; una vez derrotado éste (julio de 1914), comenzó el enfrentamiento de todos contra todos, registrando su etapa más crítica entre los años 1914 y 1916.³¹

CONTEXTO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO A NIVEL NACIONAL

El gobierno de Madero atravesó por una crítica época de empobrecimiento provocada principalmente por la caída del régimen de Díaz y los efectos de la Revolución. Con el golpe de Estado llevado a cabo por Victoriano Huerta y el posterior asesinato del primer mandatario y su vicepresidente se afectaron todas las ramas de la producción nacional, con excepción del petróleo y el henequén. Aunado a ello, el sistema monetario sufrió cambios que ocasionaron que el papel moneda desapareciera, lo que significó que el país retornara a la utilización del oro. Todo esto se vislumbraba ya desde la presidencia interina de León de la Barra.

Las regiones en las que el movimiento armado causó mayores estragos fueron las del norte y centro, así como algunos estados del sur del país, resultando los del Golfo los menos afectados. Entre éstos se encontraba Yucatán, pues se vio beneficiado por el producto conocido como “oro verde” en el contexto de la Primera Guerra Mundial, cuyas demandas de materia prima elevaban el costo del henequén allí producido.

³⁰ Congreso del estado de Jalisco/LVIII Legislatura, “La Revolución Mexicana” [en línea].

³¹ Blanca Estela Gutiérrez Grajeda, *op. cit.*, p. 27 y ss.

Sin embargo, a pesar de estas circunstancias el país logró salir a flote, en gran medida gracias a la explotación del petróleo, principalmente en Veracruz y Tamaulipas. La producción del hidrocarburo fue siempre en aumento: para 1910, a causa de las diferencias sociales imperantes en el país, se alcanzó una extracción de apenas 3.6 millones de barriles, lo que si bien contribuyó a mantener la actividad económica nacional, no era suficiente. Para 1914, la producción se incrementó a 26.2 millones de barriles, hasta alcanzar una cifra de 68.3 millones de barriles durante el gobierno de Venustiano Carranza, en 1918; para el año de 1921 la extracción del mencionado recurso alcanzó un aprovechamiento de 193.4 millones de barriles.³²

Probablemente de la conciencia del valor de este preciado recurso natural provino la necesidad de los constituyentes de protegerlo y establecer una línea de control y rectoría del Estado respecto a los hidrocarburos y el petróleo, tal como quedó plasmado en el artículo 27 constitucional, en el apartado que dispone:

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas. Los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

Respecto a los años subsecuentes, Fernando Rosenzweig afirma que, al parecer, la recuperación de la actividad económica se inició en 1917, una vez consolidado el nuevo régimen y promulgada la Constitución que lo estructuró.³³ Este auge de la industria petrolera se debió al au-

³² Leonardo Vanegas Lomelí, “El contexto económico de la Constitución de 1917”, p. 279.

³³ Fernando Rosenzweig, *La evolución económica de México*, apud Abraham Cabrera Aparicio en “Economía Mexicana 1910-2010: Balance de un Siglo”, p. 4 [en lí-

mento de las reservas mexicanas y al crecimiento de la demanda internacional. Al final de la Primera Guerra Mundial, México aportaba 15.4 por ciento de la producción global total, alcanzando un máximo de 25.2 por ciento en 1921, su momento más álgido.

Materias primas

La producción en el sector agrícola también se vio afectada a causa de la ausencia de campesinos: como era de esperarse, la población rural estuvo ocupada en la lucha armada. Entre las entidades que sufrieron más los estragos del movimiento revolucionario se encontraba Morelos, ya que la producción de caña, que sustentaba su economía, feneció totalmente. Los efectos de esta problemática no sólo se apreciaron en el plano económico, al detenerse la producción de mercancías, sino en el agravamiento de la situación alimentaria en todo el país; por eso, aquel periodo es conocido como los “años del hambre”.³⁴

No obstante, otros autores como John Womack explican que durante el mencionado periodo de lucha y el posterior restablecimiento social, las actividades económicas no se detuvieron del todo. Womack señala que por el tiempo que duró el movimiento revolucionario se desarrolló una economía capitalista con gran explotación de petróleo.³⁵ En el mismo sentido, Jean Meyer refiere que

el periodo comprendido entre 1910 y 1920 no fue testigo del colapso de la producción ni de la paralización de la economía. La producción se recuperó rápidamente, pero siempre dentro de una economía caracterizada por desigualdades geográficas y sectoriales, rasgo que se vio agravado por la Revolución y por los lazos que la unían con la economía estadounidense.³⁶

nea].

³⁴ Leonardo Vanegas Lomelí, *op. cit.*, p. 277.

³⁵ John Womack, *La economía de México durante la Revolución (1910-1920). Historiografía y análisis*, p. 17.

³⁶ Jean Meyer, *Revolución y reconstrucción en los años veinte, apud* Abraham Cabrera Aparicio, *op. cit.*, p. 4.

Esta situación continuó hasta la aparición del gran auge del petróleo y otros productos que no detuvieron su producción, como el henequén o el garbanzo. La producción de este último alcanzó un promedio de crecimiento anual de 6.3 por ciento durante la década 1910-1920, además del cobre, el oro, la plata, el hierro y el acero, cuyos índices de crecimiento anual oscilaron entre 3.7 y 5.8 por ciento.³⁷

Vale la pena traer a colación que, a pesar de los sacrificios económicos

En México la mayor parte de la clase dominante prerrevolucionaria sobrevivió, aunque sufrió en el proceso una transformación. La élite industrial y urbana mexicana no fue muy afectada en la contienda armada, pero los terratenientes salieron de ella bastante debilitados. A diferencia de lo ocurrido en Cuba, casi todos los hacendados mexicanos lograron sacar del país buena parte de su fortuna, lo que no quiere decir que la Revolución no les perjudicara. Aunque muchos pudieron recuperar el control de sus haciendas, otros perdieron sus propiedades a manos de los campesinos sublevados —especialmente en Morelos— o tuvieron que compartir con la nueva élite revolucionaria no sólo el poder, sino también sus fuentes de enriquecimiento. Además, los hacendados se quedaron sin gran parte de su tradicional poder político que pasó a la élite emergente y a los grupos campesinos, organizados en muchas partes de México. No obstante, la muy debilitada clase terrateniente terminó expropiada masivamente durante el cardenismo.³⁸

Demografía

Aunque sea brevemente, es importante mencionar que durante el periodo de la Revolución hubo un evidente descenso demográfico. De acuerdo con un censo realizado en 1921, el estado de Morelos tuvo el mayor descenso poblacional, con -4.85 por ciento anual en promedio, lo anterior como resultado de los levantamientos armados en que par-

³⁷ Sergio de la Peña y Teresa Aguirre, “De la revolución a la industrialización”, cuadro 1, Crecimiento anual de algunos productos seleccionados, Colección Historia Económica de México, vol. 4, *apud* Abraham Cabrera Aparicio, *op. cit.*, p.5.

³⁸ Cfr. Roberto González Arana, *op. cit.*

ticipó: primero para mostrar el descontento contra la administración de Porfirio Díaz, luego por el incumplimiento de Francisco I. Madero, después para combatir al golpista Huerta e incluso para rebelarse al control que buscaba imponer Venustiano Carranza.³⁹

Además de Morelos, otros estados que también registraron un descenso poblacional importante fueron San Luis Potosí (-3.06 por ciento anual), Zacatecas (-2.07 por ciento) y el Estado de México (-1.01 por ciento). A su vez, Querétaro tuvo un registro de -1 por ciento anual, al igual que los estados de Nuevo León, Puebla y Oaxaca.⁴⁰ Estas cifras revelan que fue probablemente en dichos estados donde el descontento social, las luchas armadas o la migración fueron la realidad de cada día.

MEDIDAS PARA UNA TRANSFORMACIÓN NACIONAL

Cuando los pueblos se domestican y callan, los grandes forjadores de ideales levantan su voz. Una ciencia, un arte, un país, una raza, estremecidos por su eco, pueden salir de su cauce habitual.

JOSÉ INGENIEROS

Tras la aprehensión de Madero y Pino Suárez por huertistas en 1911, el entonces gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, desconoció al gobierno de Victoriano Huerta y llevó a cabo las medidas que estimó necesarias para quitar el poder al “usurpador” y devolver el orden y la tranquilidad a la nación.

Ya desde el gobierno de Madero, Carranza fue de los más radicales partidarios de una completa renovación no sólo en el personal, sino en los métodos de gobierno, porque comprendía que el mal estaba en las raíces y no creía, como Madero, que bastara cambiar al jefe del Ejecutivo para reformar al país:

³⁹ Leonardo Vanegas Lomelí, *op. cit.*, p. 276.

⁴⁰ *Idem.*

Cuando en 1913, asesinado Madero, se vio claro que sobre las ruinas de su gobierno se alzó la dictadura de Huerta como una restauración de la dictadura militar de Díaz, Carranza comprendió que más que el restablecimiento del orden constitucional, importaba destruir las raíces del poder en que se agarraba la tiranía de Huerta, que no eran otras que las que habían servido de sostén a la dictadura del general Díaz. Tres eran esas raíces, cuando menos las principales: el militarismo, el científicismo y el caciquismo político.

Carranza vio desde luego toda la magnitud de la tarea, pero conoedor de la psicología de nuestro pueblo, y afectó él a no dividir su esfuerzo, no quiso inscribir por lo pronto en la bandera del Plan de Guadalupe más que el derrocamiento de Huerta y el restablecimiento del régimen constitucional.

El derrocamiento de Huerta no podía obtenerse sino quitándole o destruyéndole los elementos militares con que contaba.

Carranza se propuso, pues, como primera tarea, destruir el poder militar de la dictadura huertista.⁴¹

Fue hasta el año 1913 cuando en el vecino país del norte proclamó el Plan de Guadalupe, firmado el 26 de marzo de ese año en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila. El plan consta de sólo siete artículos, en los cuales, además de desconocer al gobierno de Huerta y todo ejercicio de poder público ligado a éste, prevéía la convocatoria a elecciones federales y locales una vez que se alcanzara la deseada paz: “Los jefes y oficiales que participaron en su elaboración discutieron y aprobaron un plan legalista, que sólo buscaba restablecer el orden constitucional, fue un documento austero y un llamado patriótico a todas las clases sociales”.⁴²

En dicho documento se planteaba principalmente la necesidad de restablecer el orden constitucional, y en las adiciones que luego se le hicieron, que por medio de un gobierno orgánicamente democrático

⁴¹ Luis Cabrera, *La herencia de Carranza*, p. 39.

⁴² “Plan de Guadalupe (26 de marzo de 1913)”, en *Cien años del ejército mexicano* [en línea].

se realizaran las reformas necesarias para dicho restablecimiento y la satisfacción de las peticiones sociales.⁴³

Según palabras de Luis Cabrera, dicho plan

no contiene más que el propósito solemne de derrocar la tiranía militar de Huerta por medio de un ejército que se llamaría Constitucionalista, y que el Primer Jefe organizaría. Prometía, además, el restablecimiento del orden constitucional al triunfo de la revolución, entendiéndose por esto la toma de la ciudad de México.⁴⁴

Consciente de la necesidad de romper con toda fuente de poder opresor para construir un escenario propicio en el cual comenzar la transformación política y social tan anhelada, y para lograr los objetivos propuestos en su Plan de Guadalupe, Carranza formó el ejército constitucionalista:

Ejército Constitucionalista sí, por cuanto su actividad bélica subsecuente tendería a restituir el orden constitucional; en esa fase, la lucha revolucionaria popular tenía como razón, como ideal, como propósito y como bandera, la constitucionalidad. Ejército Constitucionalista formado por las tres divisiones célebres: la del Norte, al mando de Francisco Villa; la del Este al mando de Pablo González, y la del Oeste, al mando de Álvaro Obregón. Reservó para sí don Venustiano Carranza el honroso título de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.⁴⁵

A la cabeza de dicho ejército, Carranza alcanzaría su objetivo: tras algunos enfrentamientos, Huerta renunció al poder en julio de 1914 y Carranza asumió la dirección del país. Inició entonces la etapa constitucional.

Habiendo alcanzado uno de los más altos objetivos del Plan de Guadalupe, el ejército constitucionalista llegó a la capital del país el 15 de agosto de 1914, uniéndose Venustiano Carranza al contingente pocos días más tarde. Serrano Migallón cuenta el episodio de la siguiente manera:

⁴³ Félix F. Palavicini, *Historia de la Constitución de 1917*, p. 15.

⁴⁴ Luis Cabrera, *op. cit.*, p. 41.

⁴⁵ José Guadalupe Ramírez Álvarez, *op. cit.*, pp. 38-39.

Ya en la capital, el 5 de septiembre, Carranza convocó a una convención de gobernadores y generales con mando de fuerza que debía reunirse a partir del primer día de octubre. El jefe del Ejército Constitucionalista leyó ante la convención un trascendental mensaje en el que se señalaba que los mandos del ejército habían convenido implantar las reformas sociales y políticas que eran imprescindibles para colmar las aspiraciones del pueblo en sus necesidades de libertad económica, de igualdad política y de paz orgánica. Entre estas se encontraban el aseguramiento de la libertad municipal, la resolución del problema agrario, la limitación de horas de trabajo y el mejoramiento de las condiciones económicas de la clase obrera, reformar los aranceles y la legislación bancaria y dar al matrimonio su verdadero carácter de contrato civil.⁴⁶

Pero desde un inicio, si bien guiados por un objetivo en común, los líderes revolucionarios no se pusieron de acuerdo respecto a cuál sería el mejor destino para el país: distintos fueron los frentes de lucha y las caras de la Revolución. En la convención convocada por Carranza convergieron los intereses y puntos de vista de quienes guiaron el movimiento y, al nombrarse a Eulalio Gutiérrez como presidente interino, no fue de extrañarse el descontento de Carranza y su posterior separación respecto a la opinión de villistas y zapatistas.

Ese mismo año de 1914, el 12 de diciembre, Carranza determinó modificar el Plan de Guadalupe para alcanzar a plenitud sus ambiciones en el plano social y político, dirigiendo sus proyectos al ámbito legislativo y seguramente consciente de que en la ley encontraría el sustento legítimo necesario para combatir toda resistencia por parte de sus opositores, así como la base y legitimación para hacer valer sus determinaciones. El decreto de modificación al original Plan de Guadalupe indicaba en su artículo 2 lo que a continuación se cita:

El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo, *expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país*, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensa-

⁴⁶ Fernando Serrano Migallón, *Historia mínima de las constituciones en México*, p. 342.

bles para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; *leyes agrarias* que favorezcan la formación de la pequeña propiedad raíz; *legislación para mejorar las condiciones de vida del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias*; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Ejército, reforma de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los estados; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en el futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República y, *en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos y la igualdad ante la ley*.⁴⁷

Claramente, se abriría el camino hacia la construcción de un nuevo marco legal para todo el país, no sólo mediante la promulgación de textos normativos que abordaran temas necesarios como el reparto agrario y el proletariado, la organización del municipio o el divorcio, sino incluso, el diseño de una nueva carta fundamental.

HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

La fuente del nuevo constituyente no es el orden jurídico que fallecía, sino el movimiento social que conmovía al país, la vida que sufría y exigía mejorar, los miles y miles de viudas y huérfanos, que anhelaban que la sangre del ser querido brotara en una realidad de mejoría para su precaria condición económica.

JORGE CARPIZO

Gracias a Jaime Cárdenas sabemos que “El poder constituyente es en principio, aunque no sólo, un poder político existencial y fáctico, que

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 343-344. Las cursivas son de la autora.

brota de la comunidad, la que decide darse una Constitución, constituir un Estado o que asume transformar o sustituir el *statu quo* imperante”.⁴⁸ En el caso mexicano puede decirse que el primero de estos fines no correspondía a la voluntad del Constituyente de Querétaro de 1917, pues ni en sus debates ni en sus disertaciones se aprecia intención alguna para constituir un nuevo Estado. Más bien, sus esfuerzos surgían de la intención de transformar al Estado que ya existía, reconstruirlo sobre las bases de lo que se podía rescatar del que estaba vigente.

Ahora bien, determinar si la Constitución mexicana cumplió a cabalidad el segundo cometido —la transformación o sustitución del *statu quo* imperante en ese entonces— es una tarea difícil. Como se sabe, las fuerzas que gobiernan a las naciones, entronizadas en su propia esfera de poder, están casi siempre blindadas en contra de las que les resultan opositoras y no podría afirmarse con certeza que si aquéllas se rompen es únicamente gracias a la promulgación de una nueva ley fundamental, si bien nadie dudaría que la promulgación de la Carta Magna de 1917 abonó en gran medida a lograr este cambio.

En realidad, poco se sabe acerca de la determinación que llevó a Carranza a dotar a la nación de un nuevo texto fundamental. Jorge Carpizo observa que

En el transcurso del tiempo que comprende los primeros años de nuestro movimiento social, no encontramos ningún plan, manifiesto o proclama donde se hable de reformar la Constitución de 1857, o de crear una nueva [...] Difícil es precisar cuándo nace la idea de crear una nueva Norma Fundamental, quién o quiénes fueron sus progenitores. Silva Herzog afirma que fue una sorpresa para la mayoría de la nación que don Venustiano Carranza convocara a un Congreso Constituyente.⁴⁹

Llegando incluso más lejos, Emilio Portes Gil, citado por Jorge Carpizo, afirma que el texto constitucional que actualmente nos rige “se logró indudablemente, gracias a la testarudez, a la tesonería, a la visión

⁴⁸ Jaime Cárdenas Gracia, “Constituyente y Constitución”, p. 133.

⁴⁹ Jorge Carpizo, *La Constitución mexicana de 1917*, p. 67.

intuitiva de Carranza, que no cejó un momento ni admitió componenda alguna para volver al orden constitucional”.⁵⁰

Sea como fuere, podría decirse que, además de considerarla una medida necesaria y eficaz para la transformación del país, la motivación de Carranza para convocar a un nuevo Congreso Constituyente provino de la certeza de que sus enemigos no dudarían en hacer manifiesta oposición a su gobierno y a las normas que de éste emanaran. La génesis de un nuevo texto fundamental sería la fuente legítima que expresaría la voluntad soberana del pueblo de México, asegurando la estabilidad política, con él al mando.

Como observa Gabriel Ferrer Mendolea, durante el periodo de lucha se habían decretado numerosas leyes tanto por parte de la primera jefatura como por la de gobernadores y comandantes militares en los estados, disposiciones que contenían reformas relacionadas con temas políticos, económicos y sociales, pero que carecían de base legal y se imponían por la fuerza del ejército constitucionalista, por lo que habrían de quedar sin vigencia una vez restablecida la Constitución de 1857. Así la legislación revolucionaria quedaría eliminada hasta que el Congreso Constitucional la aprobase, mediante procesos lentos e inciertos. De ahí que se pensara en un Congreso Constituyente que pudiera “como soberano representante del pueblo mexicano, darse una nueva Constitución”.⁵¹

El primer momento en que constan las intenciones de Carranza para convocar a un Congreso Constituyente

aparece en un cable dirigido a su representante en Washington, el Lic. Eliseo Arredondo, fechado en Veracruz el 3 de febrero de 1915, en el que le dice: “Cuando la paz se restablezca, convocaré congreso debidamente electo por todos los ciudadanos, el cual tendrá carácter de constituyente para elevar a preceptos constitucionales las reformas dictadas durante la lucha”.⁵²

⁵⁰ *Ibid.*, p. 68.

⁵¹ Gabriel Ferrer Mendolea, *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*, p. 27.

⁵² *Ibid.*, p. 28.

Independientemente de sus verdaderas y múltiples razones, en septiembre de 1916 Carranza emitió un nuevo decreto, mediante el cual se modificaba el del 12 de diciembre de 1914, que en una primera ocasión modificó al Plan de Guadalupe. En el nuevo documento se planteaba la insuficiencia de la Constitución de 1857 para dar respuesta a las necesidades de ese momento histórico y se vislumbraba la convocatoria para el Constituyente de 1917. En sus considerandos, el Primer Jefe explicó

que la Constitución de 1857, a pesar de la bondad indiscutible de los principios en que descansa y del alto ideal que aspira a realizar el gobierno de la Nación, continuará siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas y muy propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo o que los otros, con especialidad del Legislativo, se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; siendo por todo esto de todo punto indispensable hacer dichas reformas, las que traerán como consecuencia forzosa la independencia real y verdadera de los tres departamentos del poder público, su coordinación positiva y eficiente, para hacer sólido y provechoso el uso del poder, dándole prestigio y respetabilidad en el exterior y fuerza y moralidad en el interior.⁵³

Las bases para postular la candidatura al Congreso fueron incluidas en el artículo 4 del citado decreto, y eran las mismas que las contenidas en el texto fundamental de 1857. No obstante, adicionalmente impedía el acceso al Congreso Constituyente a todo aquel que hubiera ayudado, ya sea por las armas o sirviendo en un cargo público, a los gobiernos hostiles a la causa constitucionalista. Por virtud de esa restricción, una considerable cantidad de ciudadanos serían vetados del Congreso y otros más carecerían de representación en él.

La convocatoria se publicó el 20 de septiembre de 1916 y estipulaba en su primer artículo: “Se convoca al pueblo mexicano a elecciones de diputados al Congreso Constituyente, el que deberá reunirse en la

⁵³ Djed Bórquez, *Crónica del Constituyente*, p. 70.

Ciudad de Querétaro y quedar instalado el 1o. de diciembre del corriente año”.

La elección sería directa y tendría lugar el 22 de octubre, tomando como base para las listas distritales de los electores el censo poblacional de 1910. Carranza ordenó enviar la convocatoria a Querétaro junto con 100 folletos de la ley electoral expedida por él mismo. Se decidió que Querétaro fuese dividido en cuatro distritos (Querétaro, San Juan del Río, Cadereyta y Jalpan), cada uno de los cuales tendría un diputado propietario y uno suplente.

Sin embargo, aunque inicialmente se previó que la entidad contara con cuatro representantes, en el distrito de Jalpan no existían las condiciones necesarias para que se llevara a cabo la elección, pues era controlado por fuerzas zapatistas y otros grupos beligerantes, opositores al régimen carrancista. Por tal razón fue imposible declarar un ganador para el puesto y Querétaro únicamente contó con tres constituyentes electos: Juan N. Frías, por el primer distrito; Ernesto Perusquía, por el segundo; y José María Truchuelo por el tercero.

Las juntas preparatorias dieron comienzo el 21 de noviembre de 1916 en el salón de la antigua Academia de Bellas Artes de la capital queretana, academia cuya construcción en sus orígenes perteneciera a la Tercera Orden Franciscana. Uno de los constituyentes describe el edificio como “una antigua capilla recién pintada de blanco. Tenía como diez metros de anchura y veintidós de largo. Estaba bien iluminada durante el día; por los tragaluces le entraba el sol”.⁵⁴ En ese lugar fueron calificadas las credenciales de los constituyentes, comenzando formalmente las sesiones del Congreso el 1o. de diciembre de 1916, tal como estaba previsto, en el antes llamado Teatro Iturbide, actual Teatro de la República, y cuyas sesiones concluirían con la promulgación de la Constitución aún vigente.

Refiere Jorge Carpizo:

Cuando el Congreso iba a inaugurar sus labores se presentó una comisión del pueblo de Querétaro, integrada por mujeres, hombres y niños, el trabajador Rafael Jiménez tomó la palabra en nombre del grupo. “Es-

⁵⁴ Djed Bórquez, *op. cit.*, p. 83.

tos que estamos aquí, somos los representantes de todo el pueblo queretano, que viene a decir a ustedes que espera que la Constitución sea verdadera, real, efectiva, liberal y fundada sobre bases incombustibles, a fin de que mejore un tanto la condición económica, política y social del pueblo mexicano”.⁵⁵

Según Cabrera,

La obra revolucionaria de Carranza quedó resumida en el proyecto de constitución que presentó al Congreso de Querétaro en fines de 1916 para su discusión. Salvo detalles relativamente de poca importancia si se tiene en cuenta lo extenso de la labor, puede decirse que los constituyentes aprobaron aquel proyecto. La Constitución de 1917 es pues el documento político e histórico en que todos los colaboradores militares y civiles de Carranza dieron su aprobación al programa en que estaba condensada y resumida su labor de revolucionario. Al firmarla y promulgarla quedaron ahí concretados y condensados los ideales de la revolución constitucionalista.⁵⁶



⁵⁵ Jorge Carpizo, *op. cit.*, p. 71.

⁵⁶ Luis Cabrera, *op. cit.*, pp. 49-50.